

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL A DISEÑAR E IMPLANTAR UNA ESTRATEGIA NACIONAL PARA ERRADICAR LA BRECHA DIGITAL, CONTRARIA A LOS DERECHOS A LA EDUCACIÓN Y ACCESO A LAS TIC DE NIÑOS Y ADOLESCENTES, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ RIGOBERTO MARES AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN**

El que suscribe, diputado José Rigoberto Mares Aguilar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, numeral 1, fracción I, 79 y demás relativos y aplicables del Reglamento la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal a diseñar e implementar una estrategia nacional para erradicar la brecha digital que vulnera los derechos a la educación y de acceso a las tecnologías de la información y comunicación de las niñas, niños y adolescentes, de conformidad con las siguientes

### **Consideraciones**

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) señala en su artículo *Derechos de la Infancia en la era digital*,<sup>1</sup> que la brecha digital exacerba desigualdades en el acceso a información y conocimiento, socialización con pares, visibilidad y manejo de herramientas básicas para desempeñarse en la sociedad.

Por lo que reducir esta brecha permite sinergias virtuosas de inclusión social y cultural entre niños, niñas y adolescentes, con impactos positivos en el desarrollo de capacidades y generación de oportunidades para toda su vida.

En el estudio de referencia se enfatiza que el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) es sólo un primer paso, pues es necesario además proteger a las niñas, niños y adolescentes contra los riesgos de la conectividad y potenciar los aprendizajes pertinentes y plenos por lo que plantea la necesidad de vincular las políticas de conectividad con el cumplimiento de los derechos de la infancia al reconocer la potencialidad de las TIC como una herramienta a tener en cuenta para el ejercicio o vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Al respecto, la pandemia se ha encargado de mostrar las debilidades que nuestro país tiene en esa materia.

El documento *Desigualdades educativas y la brecha digital en tiempos de Covid-19*<sup>2</sup> de la doctora Marion Lloyd, investigadora IISUE/UNAM, expone, entre otros planteamientos relevantes, los siguientes:

- La pandemia de Covid-19 ha exacerbado las ya muy conocidas desigualdades educativas en México y en otros países.
- La nueva oferta virtual enfrenta serias limitantes, dificultades y cuestionamientos éticos, sobre todo en cuanto a la equidad del modelo. Entre los factores que condicionan el acceso a una educación de calidad en línea son: la clase social, la raza, la etnia, el género, la ubicación geográfica y el tipo de institución educativa a la que pertenecen. Juntos, esos factores configuran la llamada brecha digital entre los que pueden aprovechar las TIC y los que quedan excluidos.
- Sólo 45 por ciento de los mexicanos cuenta con una computadora y 53 por ciento tiene acceso a internet en casa, según la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares más reciente (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Inegi, 2018). Sin embargo, tal acceso no se

distribuye de forma igual. En las áreas urbanas, 73 por ciento de la población utiliza internet, comparado con 40 por ciento en las zonas rurales. Aún más preocupante es el hecho de que sólo 4 por ciento de los residentes rurales cuenta con internet en casa.

- En tiempos de Covid-19, la brecha digital tiene consecuencias particularmente nocivas y de largo alcance, sobre todo por su incidencia en el sistema educativo. El acceso a las TIC afecta a estudiantes desde el nivel preescolar hasta el universitario, determinando quiénes pueden acceder a –y aprender de– la educación en línea.
- Ante esta situación, urge encontrar soluciones creativas para cerrar las brechas tecnológicas en el país. Una opción que se ha probado en otras naciones, como Estados Unidos de América (EUA), es la donación de equipos de cómputo y tarjetas de internet a estudiantes de escuelas públicas.
- También hay una necesidad de mayores apoyos para los profesores –de todos los niveles del sistema educativo– en el diseño e impartición de clases en línea. Para la mayoría, su primera experiencia con la educación virtual llegó con la pandemia de Covid-19.

La brecha digital existente en nuestro país se ha convertido en un impedimento para que muchos niños, niñas y adolescentes de todas las entidades federativas tomen las clases en línea por lo que el gobierno federal debe tomar cartas en el asunto y establecer políticas públicas que garanticen a todos el acceso a la educación en igualdad de condiciones.

Por todo lo anteriormente expuesto, respetuosamente someto a su consideración los siguientes

### **Puntos de Acuerdo**

**Primero.** Se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal a diseñar una estrategia nacional para erradicar la brecha digital que vulnera el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación de las niñas, niños y adolescentes.

**Segundo.** Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a implementar un programa para dotar a los alumnos que no tienen acceso a internet o a dispositivos electrónicos, de estas herramientas tecnológicas indispensables para el modelo de educación a distancia durante la pandemia.

**Tercero.** Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a implementar un programa para dotar a las maestras y maestros que no tienen acceso a internet o a dispositivos electrónicos, de estas herramientas tecnológicas, así como a brindar la capacitación necesaria para que todos los maestros del país cuenten con las condiciones necesarias para impartir las clases a distancia durante la pandemia.

### **Notas**

1 Disponible para su consulta en:

[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37139/1/S1420568\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37139/1/S1420568_es.pdf)

2 En H. Casanova Cardiel (Coord.), Educación y pandemia: una visión académica (pp. 115-121). Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de marzo de 2021.

Diputado José Rigoberto Mares Aguilar (rúbrica)

S I L